

202505000033261

Radicado No.: 202505000033261

Fecha: 03-03-2025



Código Dependencia: 170

Bogotá, D.C.

Señores

Congreso de la República

Atn. David de Jesús Bettin Gómez

Secretario Comisión Quinta Constitucional Permanente

Ciudad

Asunto: Respuesta a su solicitud sobre información de fauna atropellada en Colombia. Radicada en este Instituto con el No. 202501000050702.

Respetado Doctor:

De manera atenta procedemos a dar respuesta al radicado del asunto, recibido en este Instituto el 26 de febrero del presente año, mediante el cual solicita información sobre fauna atropellada.

Sea lo primero indicar que el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (en adelante “el Instituto”) es una corporación civil sin ánimo de lucro creada por la Ley 99 de 1993, de carácter público pero sometida a las reglas del derecho privado, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, vinculada al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Como instituto de investigación del Sistema Nacional Ambiental – SINA, y conforme a lo expuesto en la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1603 de 1994, hoy compilado por el Decreto 1076 de 2015, el Instituto Alexander von Humboldt tiene la función de realizar investigación científica sobre la biodiversidad en el territorio nacional continental, incluyendo investigación científica relacionada con los recursos hidrobiológicos y los recursos genéticos. Además, tiene la misión de contribuir en la conformación del inventario nacional de la biodiversidad, desarrollar un sistema nacional de información sobre la misma, y obtener, almacenar, analizar, estudiar, procesar, suministrar y divulgar la información básica sobre la biodiversidad, los ecosistemas, sus recursos y sus procesos, para el adecuado manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de la Nación.

En atención a su solicitud, le informamos que en relación con el cuestionario adjunto que contiene 27 interrogantes relacionados con el atropellamiento de fauna y políticas públicas, el Instituto solo dispone de información para brindar respuesta a la pregunta No. 26:

26. ¿Qué investigaciones académicas han adelantado en materia de atropellamiento de fauna silvestre y doméstica, así como sobre la ecología de carreteras? En caso de existir, ¿cómo han utilizado sus resultados para la formulación de reglamentaciones, políticas públicas, programas, proyectos de inversión y demás acciones por parte del Estado? Por favor, aporte la información en una tabla que incluya: título de la investigación, productos generados, objeto de la investigación y enlace de acceso.

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Somos el Instituto Nacional de la Biodiversidad

202505000033261

Radicado No.: 202505000033261

Fecha: 03-03-2025



Título de la Investigación	Productos Generados	Objeto	Enlace
“Plan de Acción para la reducción del atropellamiento de fauna silvestre en Colombia”	Mapa de vulnerabilidad de atropellamiento de fauna silvestre	Diagnóstico y definición de sitios calientes de atropellamiento para definir pasos de fauna	https://as-aeu-ecp-dev-sbn.azurewebsites.net/media/ixzf22nh/guia_atropellamiento.pdf
“Los animales atropellados de Colombia”	Mapa de conectividad para el Oriente Antioqueño y su cruce con reportes de atropellamiento de fauna	Generación de estrategias para mitigar los efectos de la infraestructura vial en la fauna silvestre	https://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2017/cap2/206/
“La extinción de los primates, una herencia de 40 años de expansión carretera en Colombia”	Se encontró que ciertas carreteras colombianas han irrumpido el paso entre hábitats de especies de primates, y se alerta que el crecimiento de la infraestructura vial está orillando a varias especies a la extinción local	Identificación de especies de primates en riesgo por la construcción de nuevas carreteras, y su prevención mediante el desarrollo de redes viales	https://lc.cx/OdTpGh

Desde el Instituto Humboldt reiteramos nuestra disposición a atender cualquier requerimiento adicional.

En virtud de lo anterior y con nuestro agradecimiento por su interés en nuestro trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, damos por atendido el derecho de petición presentado por usted.

Cordialmente,

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Somos el Instituto Nacional de la Biodiversidad

202505000033261

Radicado No.: 202505000033261

Fecha: 03-03-2025



Johanna Galvis Galindo

Gerente Jurídica y Cumplimiento.

Radicado Padre: 202501000050702

Elaboró: Sharom Osmarla Amortegui Ramirez

Revisó: Maria Antonia Venegas Camacho, Juan Esteban Molina Cadena, Paola Johanna Isaacs Cubides, Sharom Osmarla Amortegui Ramirez

Aprobó: Johanna Galvis Galindo